



**OF. DIPLAN/CIV-953-2025/MHD/eg**  
Guatemala, 08 de Diciembre 2025

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
20-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 91-2025	Q. 9,027.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
26-08-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 116-2025	Q. 163,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
11-09-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 121-2025	Q. 85,519.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
08-10-2025	Dirección General de Protección de Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 134-2025	Q. 1,211,029.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
09-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 136-2025	Q. 17,306.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 29



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-10-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 142-2025	Q. 15,807,716.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
23-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVLIMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 144-A-2025	Q.209,801.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
24-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVLIMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 145-2025	Q. 10,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 27
04-10-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 146-2025	Q. 33,750.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 27
06-11-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 147-2025	Q. 1,132,510.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
07-11-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conserción Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 150-2025	Q. 37,931,964.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
07-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 151-2025	Q. 618,015.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 23, 24

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10-11-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 152-2025	Q. 2,599.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
14-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 156-2025	Q. 871,776.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 34
14-11-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 157-2025	Q. 30,674,725.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 39

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.*



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar  
*[Firma]*  
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-

**Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-** En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



**RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 146-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que el Fondo Para la Vivienda -FOVAPI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.27 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de treinta y tres mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q. 33,750.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**  
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Ministerio de Construcción,  
Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera

RECEBIDO

24 OCT 2023

SECRETARIA

Firma:

*[Handwritten Signature]* Hora: 16:19



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



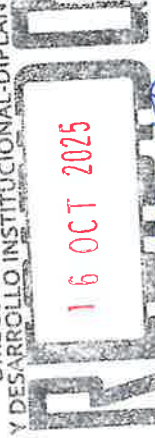
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	308	24/10/2025	63117319	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-Paz", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA COMPLEMENTAR EL PAGO DE DIETAS A LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	ENVIADO PRESUPUESTO	33,750.00	0.00	INTRA1		

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 16:10 Horas Mip: 16/10/25

Firma: [Signature]

Licenciada  
María Hortensia del Cid López de Aguilar  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Respetable Licenciada:

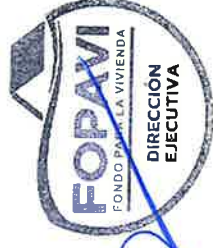
Tenemos el agrado de dirigirnos a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de treinta y tres mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q33,750.00), para fortalecer el renglón 061 del Fondo para la Vivienda en el ejercicio fiscal 2025. ✓

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes. ✓

Agradeciendo su atención a la presente, ✓

Atentamente

[Signature]  
Lic. Jorge Estuardo De León  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



[Signature]  
Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Guatemala, 15 de octubre 2025  
FOPAVI.PLANI-516-2025 ✓



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 026-FOPAVI-2025

Guatemala 15 de octubre 2025

**FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**ASUNTO**

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA 1 por el monto de treinta y tres mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q 33,750.00) para fortalecer el renglón 061 del Fondo para la Vivienda en el ejercicio fiscal 2025.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado a los movimientos presupuestarios de funcionamiento realizados para el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
  - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
  - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.





b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

### **POR TANTO**

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 Dirección y Coordinación y subproducto 019-001-0001 Dirección y Coordinación, puesto que los movimientos presupuestarios resultan de economías identificadas en el presupuesto que no afectan el funcionamiento de la institución y permiten el desarrollo normal de las operaciones institucionales.

**SEGUNDO.** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA 1 con el objetivo de contar con su aprobación.

  
Lic. Jorge Estuardo De León  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-

  
Lic. Hugo Leonel Rivera Gili  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 218 FECHA: 15/10/2025

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1  
MONTO EN NÚMEROS: Q33,750.00  
MONTO EN LETRAS (Q):

--TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 026- emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FOPAVI-2025

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**  
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRIO	SUBP	PG ACT	PROYECTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	CRÉDITO			
19	1	19 001	Dirección Y Coordinación					0	Evento	No modifica las metas físicas del producto ya que los reacomodos al presupuesto son únicamente para funcionamiento de la institución.
19	1	19 001		Dirección Y Coordinación	Q33,750.00	Q33,750.00		0	Evento	No modifica las metas físicas del subproducto ya que los reacomodos al presupuesto son únicamente para funcionamiento de la institución.
			<b>TOTAL</b>			<b>Q33,750.00</b>	<b>Q33,750.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10580

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
**I.C. Jorge Estuardo De León**  
 Servicios Profesionales  
 Unidad de Planificación y  
 Desarrollo Institucional  
 -FOPAVI-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/10/2025 HORA : 11:14:02 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		27

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

019-001-0001	Dirección y coordinación		19	00	000	001	000	400	21	Total	-33,750.00	0.00
											-33,750.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

-001-0001	Dirección y coordinación		19	00	000	001	000	0	21	Total	33,750.00	0.00
											33,750.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001	-33,750.00	33,750.00
Dirección y coordinación		
	-33,750.00	33,750.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-33,750.00	33,750.00
0000-SIN ORGANISMO	-33,750.00	33,750.00
0000-SIN CORRELATIVO	-33,750.00	33,750.00
<b>Total</b>	<b>-33,750.00</b>	<b>33,750.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 0"SERVICIOS PERSONALES" Y 4 "TRANSFERENCIA CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 061 "DIETAS", EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/10/2025 HORA : 11:14:02 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA

**COMPROBANTE No.:**  
27

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
DÉBITO                      CRÉDITO

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
			CANTIDAD/VALOR                      UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
			CANTIDAD/VALOR                      UNIDAD MEDIDA

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas


**Centro Costo Consolidados**  
10580-14;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 0"SERVICIOS PERSONALES" Y 4 "TRANSFERENCIA CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 061 "DIETAS", EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**SOLICITADO**

  
 Lic. Jorge Estuardo de León  
 Servicios Profesionales  
 Unidad de Planeación y  
 Desarrollo Institucional  
 -FOPAVI-  
 FIRMA

  
 Lic. Hugo Leonel Riveta Gil  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-







Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**Licenciada**

**Brenda Josefina Yaguas Morales**  
Coordinadora Financiera Administrativa  
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-

**OFICIO-FOPAVI-SID-406-2025/DM/MATL**  
Guatemala, 14 octubre de 2,025

**Licenciada Yaguas:**

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se encuentran programadas 8 sesiones ordinarias de Junta Directiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025, y se tienen proyectadas 4 sesiones extraordinarias, lo que hace un total estimado de 12 sesiones.

En tal virtud, esta Secretaría de Actas de Junta Directiva, para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025 necesitará cubrir el pago de dietas de las sesiones antes relacionadas, siendo necesario se ocupe la cantidad total de Q43, 200.00, es importante recalcar que el monto antes solicitado se encuentra sujeto a cambios, ya que este depende de la cantidad de miembros de Junta Directiva que asistan a las sesiones que correspondan.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.



**Licda. Madeline Anabil Tánchez Leal**  
Secretaría de Actas de Junta Directiva  
Fondo Para la Vivienda-FOPAVI-

c.c. Archivo  
Secretaría de Actas de Junta Directiva

FOPAVI  
PRESUPUESTO



FIRMA: *[Signature]*

---

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** [www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 15 de octubre 2025  
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0469-2025/koI

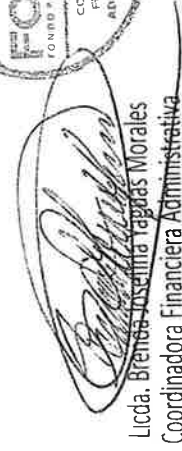
Licenciado  
Renato Cuiñ Aguilar  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 27 en estado solicitado, del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda” de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, en los Grupos de Gasto 0 “Servicios Personales” y 4 “Transferencias Corrientes” dentro de la Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, Clase de Modificación INTRA 1 por el monto de Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q. 33,750.00), la cual tiene como propósito fortalecer el renglón presupuestario 061 “Dietas”, para pago de dietas a integrantes de la Junta Directiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, en las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas en los meses de noviembre y diciembre 2025.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Licda. Brenda Josefina Taguas Morales  
Coordinadora Financiera Administrativa  
Fondo para la Vivienda  
-FOPAVI-



Vo.Bo.



  
Lic. Hugo Leibel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      [www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/10/2025 HORA : 11:14.02 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		27

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

019-001-0001 Dirección y coordinación	19 00 000 001 000 400 21	Total	-33,750.00	0.00
			-33,750.00	0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

-001-0001 Dirección y coordinación	19 00 000 001 000 0 21	Total	33,750.00	0.00
			33,750.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
019-001-0001	Dirección y coordinación	-33,750.00	33,750.00
		-33,750.00	33,750.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-33,750.00	33,750.00
0000-SIN ORGANISMO		-33,750.00	33,750.00
0000-SIN CORRELATIVO		-33,750.00	33,750.00
	Total	-33,750.00	33,750.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 0"SERVICIOS PERSONALES" Y 4 "TRANSFERENCIA CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 061 "DIETAS", EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
<b>SOLICITADO</b>			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/10/2025 HORA : 11:14:02 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		27

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA		
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
10580-14;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS "SERVICIOS PERSONALES" Y 4 "TRANSFERENCIA CORRIENTES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 061 "DIETAS", EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Licda. Brenda Josefina Yaguas Morales  
Ejecutiva Ejecutora Administrativa  
Fondo para la Vivienda  
LOPAV-FIRMA

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda LOPAVI







UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE	RENGLON	VIGENTE	EJECUTADO												PROYECTADO				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
101	21	413	Q108,906.00	Q11,760.66	-Q2,854.66	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q6,501.42	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q93,498.58
101	21	415	Q70,970.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q17,562.18	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q46,613.42
TOTAL			Q108,906.00	Q11,760.66	-Q2,854.66	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q6,501.42	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q93,498.58

DEBITO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE	RENGLON	VIGENTE	EJECUTADO												PROYECTADO				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
101	21	061	Q109,800.00	Q9,900.00	Q0.00	Q6,300.00	Q9,900.00	Q6,750.00	Q17,550.00	Q10,800.00	Q10,800.00	Q10,800.00	Q17,550.00	Q17,550.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q33,750.00
TOTAL			Q109,800.00	Q9,900.00	Q0.00	Q6,300.00	Q9,900.00	Q6,750.00	Q17,550.00	Q10,800.00	Q10,800.00	Q10,800.00	Q17,550.00	Q17,550.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q21,600.00	Q33,750.00

CREDITO

Fondo para la Vivienda - FOPAVI  
 Coordinación Ejecutiva  
 Licda. Brenda Josefina Iguera Morales  
 (Signature)

Fondo para la Vivienda - FOPAVI  
 Coordinadora Financiera Administrativa  
 Licda. Brenda Josefina Iguera Morales  
 (Signature)

Fondo para la Vivienda - FOPAVI  
 Director Ejecutivo  
 Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
 (Signature)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**OFICIO-FOPAVI-SJD-378-2025/DM/MATL**  
Guatemala, 08 de octubre de 2,025

**Licenciada**

**Brenda Josefina Yaguas Morales**  
**Coordinadora Financiera Administrativa**  
**Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-**

**Licenciada Yaguas:**

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que, se encuentran pendientes 5 sesiones de Junta Directiva de agosto a la fecha del presente año, para solicitar el pago de dietas respectivo por parte de esta Secretaría de Actas de Junta Directiva, en virtud que las mismas a la presente fecha se encuentran pendientes de firma por parte de los miembros de Junta Directiva, siendo las siguientes:

- a) Sesión Ordinaria número 10-2025 de fecha 13 de agosto de 2025. En la cual asistieron 8 miembros de Junta Directiva, por lo que el pago de dietas corresponde a la cantidad de Q3,600.00
- b) Sesión Extraordinaria número 13-2025 de fecha 18 de agosto de 2025. En la cual asistieron 8 miembros de Junta Directiva, por lo que el pago de dietas corresponde a la cantidad de Q3,600.00
- c) Sesión Ordinaria número 11-2025 de fecha 20 de agosto de 2025. En la cual asistieron 8 miembros de Junta Directiva, por lo que el pago de dietas corresponde a la cantidad de Q3,600.00
- d) Sesión Ordinaria número 12-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025. En la cual asistieron 7 miembros de Junta Directiva, por lo que el pago de dietas corresponde a la cantidad de Q3, 150.00.
- e) Sesión Ordinaria número 13-2025 de fecha 24 de septiembre de 2025. En la cual asistieron 8 miembros de Junta Directiva, por lo que el pago de dietas corresponde a la cantidad de Q3, 600.00.

En tal virtud, para el mes de noviembre se necesitará cubrir el pago de dietas de las sesiones antes relacionadas, siendo necesario se ocupe la cantidad total de Q17, 550.00. Cabe señalar que, toda vez se obtengan las firmas en las actas de sesiones y los listados de asistencia por parte de los miembros de Junta Directiva respectivos, se procederá a solicitar el pago de dietas de las sesiones antes señaladas.

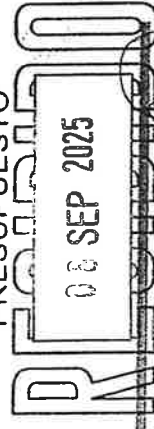
Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima



*Madelaine Anabil Sanchez Leal*  
**Licda. Madeline Anabil Sánchez Leal**  
**Secretaría de Actas de Junta Directiva**  
**Fondo Para la Vivienda-FOPAVI**

c.c. Archivo  
Secretaría de Actas de Junta Directiva

FOPAVI  
PRESUPUESTO



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX: (502) 2494-6400  
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X v [www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**OFICIO-FOPAVI-SJD-406-2025/DM/MATL**  
Guatemala, 14 octubre de 2,025

**Licenciada**

**Brenda Josefina Yaguas Morales**  
**Coordinadora Financiera Administrativa**  
**Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-**

**Licenciada Yaguas:**

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se encuentran programadas 8 sesiones ordinarias de Junta Directiva del Fondo Para la Vivienda –FOPAVI- correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025, y se tienen proyectadas 4 sesiones extraordinarias, lo que hace un total estimado de 12 sesiones.

En tal virtud, esta Secretaría de Actas de Junta Directiva, para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025 necesitará cubrir el pago de dietas de las sesiones antes relacionadas, siendo necesario se ocupe la cantidad total de Q43, 200.00, es importante recalcar que el monto antes solicitado se encuentra sujeto a cambios, ya que este depende de la cantidad de miembros de Junta Directiva que asistan a las sesiones que correspondan.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.



**Licda. Madeline Anabil Tánchez Leal**  
**Secretaría de Actas de Junta Directiva**  
**Fondo Para la Vivienda-FOPAVI-**

c.c. Archivo  
Secretaría de Actas de Junta Directiva

**FOPAVI  
PRESUPUESTO**

**RECIBIDO**  
14 OCT 2025

FORA: *ksy* FIRMA: *[Signature]*

---

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)